

## Vocales:

Don Angel García Moya-Martín, Inspector nacional del SENPA.

Don Pedro Antonio Linares Márquez de Prado, Jefe del Servicio de Recepción y Conservación del SENPA.

Don José Iberlucea Zabalza, Jefe del Negociado de Coordinación e Información del Ministerio de Agricultura.

Don Emilio José García Medina, Jefe de la Sección de Gestión de Personal del Servicio de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Gómez Durán, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del SENPA, que actuará también como Secretario del Tribunal.

## 2.2. Tribunal suplente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Simarro Marqués, Subdirector general de Distribución del SENPA.

## Vocales:

Don Juan Baldó Martínez, Inspector nacional del SENPA.

Don Juan Manuel Sicilia Molinero, Jefe del Servicio de Relaciones con los Productores del SENPA.

Don José Antonio Uriol Blancas, Jefe del Negociado de Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura.

Don José Lorite Díaz, Jefe de la Sección de Nivel Auxiliar del Servicio de Gestión y Régimen Legal de Cuerpos Interministeriales de la Dirección General de la Función Pública.

Don Aurelio García González, Jefe de la Sección de Operaciones Comerciales del SENPA, que actuará, en su caso, como Secretario del Tribunal.

3. La iniciación de las pruebas selectivas tendrá lugar el próximo día 31 de mayo de 1975, a las ocho horas, en los locales de la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas (Ciudad Universitaria) de Madrid, dando comienzo con la realización del primer ejercicio de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1975.—El Director general, Gabriel Lardaria Caldentey.

9835

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se publican omisiones observadas en convocatoria, para cubrir 49 plazas de Auxiliares Administrativos en este Instituto.*

Por resolución de esta Presidencia de 15 de febrero de 1975 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril del presente año, se convoca oposición para cubrir 49 plazas de Auxiliares Administrativos en este Organismo.

Habiendo observado omisiones en la referida convocatoria, por la presente Resolución se rectifican las mismas y se ordena la publicación del programa que ha de regir el sistema selectivo de la oposición y al que hace referencia la base 6.1 de la referida convocatoria. Las omisiones son las siguientes:

## Base 4.1. Lista provisional.

A continuación del texto publicado se añadirá: «publicándose por separado para los opositores que pertenezcan al turno restringido y turno libre».

## Base 4.4. Lista definitiva.

Después del segundo párrafo publicado se añadirá: «haciéndolo por separado, para los opositores del turno restringido y libre».

## Base 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.

Al final del primer párrafo publicado se adicionará: «debiendo calificarse por separado a los opositores de los turnos restringido y libre».

## Base 7.2. Calificación definitiva.

Se le añadirá al final de lo publicado: «haciéndolo por separado para los opositores de ambos turnos, restringido y libre».

## Base 8.1. Lista de aprobados.

Al párrafo publicado se le añadirá: «esta relación se efectuará de forma independiente comprendiendo la primera a los funcionarios de carrera de este Organismo que integren el turno restringido y la segunda a los opositores del turno libre».

## Base 8.2. Propuesta de aprobados.

Al texto publicado se añadirá: «debiendo realizarse esta relación de igual forma a la señalada en el apartado anterior para la lista de aprobados».

## Base 8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Después del párrafo publicado se le añadirá: «esta propuesta habrá de hacerse separadamente para los opositores de los turnos restringidos y libre que establece la convocatoria».

Los plazos fijados en las bases 3.3 para presentación de instancias y 6.2 para el comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas de la resolución de 15 de febrero de 1975, serán contados a partir de la fecha en que esta resolución sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

## PROGRAMA DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA -

1. El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.

2. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

3. La organización del Estado Español. La Jefatura del Estado. La Sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

4. Las funciones legislativas. Las Cortes Españolas. El Referéndum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.

5. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las comisiones Delegadas.

6. La Administración Pública: Concepto y clases. Las funciones administrativas.

7. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

8. Ministerio de Agricultura. Funciones y organización: Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre.

9. La Administración Institucional: Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

10. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I). Su creación. fines y patrimonio: Ley 35/1971, de 21 de julio.

11. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (II). Su estructura orgánica (I): Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre.

12. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (III). Su estructura orgánica (II): Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de enero de 1972.

13. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IV). Clasificación de su personal e integración del procedente del Instituto Nacional de Colonización y del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural: Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972.

14. Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos: Disposiciones generales. Funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos. Funcionarios de empleo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## MINISTERIO DEL AIRE

9836

*ORDEN de 7 de mayo de 1975 por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden ministerial, de fecha 7 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 62 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 33), por la que se anuncia oposición para la convocatoria de ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la misma. Esta relación ha sido formulada por orden alfabético de apellidos y se admiten reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes se celebrará en el Centro de Selección (Granada) el próximo día 21 de mayo, a las doce horas.

## Aspirantes admitidos

1. Paisano Abad Ferrer, Jaime Juan.
2. Paisano Alfonso Buch, Juan.
3. Paisano Aguilar-Amat y Crespo, Fernando de.
4. Paisano Aguilar Perdomo, Antonio.
5. Paisano Aguilera Sendagorta, Fidel.
6. Paisano Albert Gil, Vicente.